PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	7		10/06/2025	30/06/2025		31	07	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**Luis Emigdio Quesada Martínez**	**No. Identificación C.C o C.E**	**16.696.905**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1353-2025
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos financiados con los fondos de infraestructura del sector eléctrico.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.	Se asiste a las mesas de trabajo entre el equipo de la subdirección de energía en pro de las actividades que se han venido realizando en el mes de junio, igualmente las capacitaciones generadas por el MME. Reuniones y mesas de trabajos calendarios teams -Se realizó apoyo a la respuesta de la solicitud de la Contraloría General de la República-CGR, a la solicitud elevada sobre el contrato GGC-157-2012, del proyecto PRONE, SBN Mundo Feliz PRONE, en el municipio de Galapa del departamento del Atlántico. -Apoyo a solicitud de información de los estados de contratos de los Fondos FAZNI, FAER Y PRONE, de la matriz de supervisión de AOM. Inventarios de contratos Liquidados AOM PRONE Y FAER.
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Se asistió a las mesas de trabajo entre el equipo de Supervisión de AOM de Dirección de Energía Eléctrica en pro de las actividades que se han venido realizando durante el presente periodo, asimismo las capacitaciones generadas por el MME.

		Se está realizando la recopilación de la información para efectuar el seguimiento respectivo; teniendo en cuenta que todavía, no se ha asignado el usuario por parte del área del TIC del Ministerio de Minas y Energia.
3	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	No se ejecutó en el periodo. No ha sido asignado el usuario de la plataforma ARGO para ello.
4	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SP-P-23 "SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	Se efectuaron los informes de supervisión para el mes de junio de los siguientes contratos de AOM: • PRONE GGC-392-2015 • FAER GGC-423-2019 • FAER GGC-646-2019 Informes de contratos
5	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	No se ejecutó en el periodo
6	Solicitar y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, realizando la aceptación o rechazo correspondiente, así como su análisis del avance respectivo a través de las plataformas establecidas por el área.	No se realizó en el periodo.
7	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	Estamos a la espera de la asignación de usuario por parte del área de TIC del Ministerio de Minas y Energía para la revisión de la información y adelantar los trámites pertinentes.
8	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	No se ejecutó en el periodo
9	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	No se ejecutó en el periodo
10	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Se participó en las siguientes reuniones: **ítems** \| **Fecha** \| **Descripción** 1 \| 12/06/2025 \| Reunión en la sala de Junta de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio con los profesionales de supervisión del Grupo de trabajo de AOM y el Ing. Omar Olarte, Líder del Grupo, para la revisión del Plan de Trabajo por sub grupos de los indicadores de gestión y los inventarios. 2 \| 13/06/2025 \| Reunión virtual con el ing. Fredy Johanny Rodríguez Torres para revisar la respuesta de la comunicación emitida

				por la CGR al Ministerio sobre el contrato GGC-157-2012.
		3	18/06/2025	Reunión con los profesionales del Grupo de Trabajo de Supervisión de AOM PRONE Y FAER, July Daniela López y Fredy Johanny Rodríguez, sobre la asignación de los informes de supervisión
		4	24/06/2025	Reunión en la sala de Junta de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio con los profesionales de supervisión del Grupo de trabajo de AOM y el Ing. Omar Olarte, Líder del Grupo, para la revisión del Plan de Trabajo por sub grupos de los indicadores de gestión.
		5	27/06/2025	Capacitación virtual de la plataforma ARGO
		6	27/06/2025	Reunión con el ing. Fredy Johanny Rodríguez, para verificarla documentación de los hallazgos de la CGR sobre los contratos GGC-516 y 517 de 2012, en la carpeta de la Dirección de energía.
11	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	En el presente periodo no fue necesario		
12	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	En el presente periodo no se ejecutó.		
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Cumplido		

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se realizó el primer informe de actividad del presente mes de junio de 2025.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Cumplido
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se realizaron las reuniones, las cuales están indicadas en numeral 10 de Obligaciones específicas
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Por el momento se está organizando.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos,	No se ha efectuado, debido a que no se ha asignado por parte de la oficina de TIC el usuario para poder ingresar a la plataforma ARGO.

	particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Cumplido
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribió el acuerdo de confidencialidad y se alojó en la plataforma SECOP II. ACUERDO DE CONFIABILIDAD.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Por el momento no se ha realizado, es el primer Informe de actividad; por lo tanto, se presenta la afiliación de seguridad Socia con el presente informe.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	En el momento el Ministerio no me ha entregado ningún equipo de trabajo.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	En el presente mes no se ha presentado ninguna novedad.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplido
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	No ha sido necesario desplazamiento diferente al lugar de trabajo.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No hubo actuaciones al respecto.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se actualizó para el trámite de la suscripción del contrato.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No se ha presentado variación del régimen tributario.

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Cumplido
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presenta la cuenta de cobro o informe de actividad del mes de junio de 2025.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	No aplica. El presente informe es el primero.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se presentará al finalizar el contrato, esta es el primer informe de actividad.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No se han asignado elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No aplica. No se ha entregado carnet
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Cumplido
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se constituyó el 9 de junio de 2025. GARANTIA ÚNICA
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cumplido
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumplido
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplido
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017,	No aplica.

	y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique. (cuando aplique)	
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplido
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica	No aplica

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

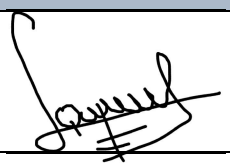
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7361773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

Revisión:

Omar Olarte Triana.

INFORME ACTIVIDADES_...

C

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: LUIS EMIGDIO QUESADA MARTINEZ

Lun 04/08/2025 10:55

Aprobado

Saludos,

CARLOS A. RODRIGUEZ C.
Dirección de Energía
carodriguez@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2010
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

...

L

LUIS EMIGDIO QUESADA MARTINEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON

Lun 04/08/2025 10:50

INFORME ACTIVIDADES_Mes...
344 KB

Buenos días Carlos,

Para revisión, me permito enviar el informe de actividades del mes de junio de 2025.

Estaré atento a la inquietudes.